



ACTA FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN: **2 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS**

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA (CONVOCATORIA 2021).

En Coaña, a 13 de diciembre de 2021, encontrándose reunida la Comisión de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2021 e integrada por:

- Presidenta: María Teresa Menéndez González (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Coaña).
- Vocales:
 - Alejandro Pérez Suárez (Empleado municipal de obras).
 - José Luís Álvarez Braña (Suplente del representante del sindicato CCOO).
- Secretaria: Inés García Díaz (Empleada municipal).

No asisten, por ausencias laborales:

- Raúl Santamarina Caraduje (Encargado municipal de obras).
- Matilde Bustelo Díaz (Representante de los trabajadores y designada por el sindicato FESP-UGT Asturias).

Tras la publicación del acta con las listas de puntuaciones provisionales, se reúne de nuevo la Comisión de Selección para comprobar si existe algún registro relacionado con este proceso selectivo, verificando que no existe ninguna alegación en el periodo establecido para ello (entre los días 3 y 9 de diciembre de 2021), convirtiéndose las puntuaciones totales ya publicadas y que se incluyen a continuación, en definitivas, según orden de puntuación:

ORDEN	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	A.A.A.	45427956-N	9,00	2,25	11,25
2	D.G.G.	45431399-M	8,00	1,00	9,00
3	J.E.G.	76944794-L	8,50	0,00	8,50
4	J.M.G.S.	45428981-W	7,00	1,25	8,25
5	J.D.M.	76939253-K	7,00	0,00	7,00



Código de Documento ADL15I00BM	Código de Expediente ADL/2021/14	Fecha y Hora 13/12/2021 13:59	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3A1Q4F5Z1T6Q62280HSH		

6	M.J.M.L.	34921340-A	5,50	1,25	6,75
7	A.G.S.	76936046-B	5,00	1,25	6,25

Es por ello, que según se puede comprobar en la tabla anterior, los candidatos seleccionados serían los aspirantes con DNI: 45427956-N y 45431399-M, el resto, tal y como se establecía en las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, formarán parte de la lista de reserva.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo la Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros de la Comisión de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación de los aspirantes con DNI: **45427956-N** y **45431399-M**, quedando encargada la secretaria, de comunicar a los candidatos, día, hora y lugar para la formalización de los contratos, estableciendo además la documentación a presentar para la firma de los mismos.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobase que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los interesados en los derechos e intereses legítimos a ser contratados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del trece de diciembre de dos mil veintiuno.

Firmado por MENENDEZ GONZALEZ
MARIA TERESA - 45431939Q el día
13/12/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

**INÉS
GARCÍA
DÍAZ**

Firmado
digitalmente por
INÉS GARCÍA DÍAZ
Fecha: 2021.12.14
11:25:22 +01'00'

**ALVAREZ
BRAÑA
JOSE LUIS -
45431258
W**

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ BRAÑA
JOSE LUIS -
45431258W
Fecha:
2021.12.14
10:38:14 +01'00'

